

## LA SESION DE LA ASAMBLEA

## Continúa la discusión del debate sobre la reforma del Código Penal

El señor Xandri se ocupa de los derechos pasivos del Magisterio. La señora Luzati de los impuestos a la enseñanza y Aresti de la Conversión de la Deuda.

MADRID 29. (12 noche)

A las cuatro menos cinco minutos de la tarde y bajo la presidencia del señor Yanguas comienza la sesión, habiendo mucha animación en pasillos y escenarios.

Ocupan asiento en el banco azul el jefe del Gobierno y los ministros de Hacienda, Instrucción y Gracia y Justicia.

Es aprobada el acta de la sesión anterior.

## LOS DERECHOS PASIVOS DEL MAGISTERIO

El señor Xandri dirige una pregunta y un ruego al ministro de Hacienda interponiendo que se haga una reforma en las disposiciones vigentes con objeto de poder ofrecer una mayor ventaja y beneficios a los derechos pasivos del Magisterio.

Le contesta el ministro de Hacienda diciendo que por una reciente real orden fueron ya otorgados beneficios a los preceptores de clases pasivas del Magisterio equiparándose a otros funcionarios del Estado, estimando que por ello no es posible hacer nuevas reformas ya que ellas determinarían protestas que serían justas.

## LOS IMPUESTOS A LA ENSEÑANZA

La señora Luzati dirige otro ruego al ministro de Hacienda ocupándose de la tributación sobre la enseñanza, manifestando que considera un absurdo que sobre ella sea impuesta ninguna tributación. Por el contrario cree que el Gobierno debe conceder todo género de protección y amparo a los establecimientos de enseñanza ya que en ellos se realiza la misión de formar ciudadanos que sean útiles a la patria y a la Sociedad. Termina manifestando que no quiere dar extensión a su ruego, pues aunque mujer, sabe callar y cumplir el reglamento.

El señor Calvo Sotelo le contesta con palabras de galantería para su elocuente discurso.

Dice que la enseñanza primaria se halla exenta de todo tributo y que los que existen sobre la segunda, serán suprimidos de modo paulatino ya que el Gobierno comprende los beneficios que la enseñanza reporta y quiere dedicar a ello todo su apoyo.

El Presidente del Consejo. — Interviene para contestar al ruego de la señora Luzati y afirmando el criterio de que no debe gozar de la protección del Estado, de la provincia ni del Municipio, las instituciones de enseñanza que no guarden los más altos respetos a la fe religiosa y a los postulados patrióticos.

Incidentalmente se refiere a la alteza de las miras y elevada finalidad con que cumple su misión la Junta Superior de Ampliación de Estudios.

## LAS CONFEDERACIONES HIDROGRÁFICAS

El señor Hidalgo interviene para dirigir un ruego al ministro de Fomento a fin de que sean otorgadas determinadas concesiones en servicios dentro de las confederaciones hidrográficas a los pequeños regantes.

Le contesta el Conde de Guadalhorce, exponiendo sus buenos deseos y haciendo la promesa de que aquél ruego ha de ser atendido a medida que vayan desarrollándose las Confederaciones.

## LA CONVERSIÓN DE LA DEUDA

El señor Aresti hace una pregunta al Ministro de Hacienda acerca de la conversión en Amortizable de la Deuda Perpetua Interior. Dice que hace este ruego por estimar conveniente que haya un pretexto para que el Ministro esclarezca algunos extremos de la citada operación.

No comprende el orador como estando hoy el Teroso público emitiendo Deuda para atender a los gastos de su presupuesto extraordinario, y significando esto que no hay ingreso normal en el presupuesto ordinario, se amortiza la Deuda Perpetua Interior, cuando esta ha de hacerse con el producto de la Deuda emitida.

Esto significa que lo que se va a hacer es amortizar con una mano y emitir con la otra y que esto durará tanto como dure el presupuesto extraordinario, no viéndose por tanto la finalidad que pueda tener la conversión ni el beneficio que pueda representar para el Estado. El que suba la cotización en Bolsa de los títulos a amortizar,

supone que hay un momio para los acreedores y ningún beneficio para el deudor.

El señor Calvo Sotelo. — Explique el alcance y los motivos de la conversión de la Deuda Perpetua en Amortizable. Nuestra política en esta materia — dice — ha sido suprimir la deuda a corto plazo, reducir en lo posible el proceso de la amortización y disminuir como consecuencia la carga por intereses.

No pretendemos suprimir la Deuda Perpetua Interior, pero si aspiramos a reducirla.

Consideramos que esa Deuda Perpetua es la más cara para el Estado y de ahí el criterio de que debe reducirse al permitirlo la situación del Teroso.

Además de antieconómica la Deuda Perpetua es inmoral, pues se carga a las generaciones futuras obligaciones correlativas a beneficios que no han llegado a ellas.

Complemento de esta operación puede ser la Caja de Amortización creada recientemente y que por sí sola no podría dar solución al problema.

Los millones de Deuda Perpetua al convertirse en Amortizable nos costarán en un período de setenta años, 155 millones de pesetas, pero al cabo de 70 años habremos amortizado los mil millones.

Se da por terminado este ruego.

## LA DISCUSIÓN DEL CÓDIGO

Se pasa a continuación a discutir el dictamen sobre reforma del Código Penal.

El señor García Oviedo. — Consiste un turno en la totalidad.

Felicita al Gobierno por haber acometido esta obra de reforma del Código Penal que constituye una necesidad de los tiempos modernos sentida por todas las naciones y a la cual han dado reciente solución Italia y Alemania.

Elogia a la comisión de Codificación que cumplió la misión que se le encomendara con espíritu colectivo, huyendo de extremismos.

Ensalza el procedimiento educador que se marca en el Código Penal para los menores delincuentes.

Coincide con el señor Cierva en estimar que si en este nuevo Código se han aumentado el número de casos de pena de muerte, es por la circunstancia de haberse incorporado a la nueva ley preceptos de otras leyes especiales dispersas; pero es digno de notar que no se establece la pena de muerte en ningún caso sin que en los hechos que la determinan no concurren por lo menos dos circunstancias gravantes.

El hecho de que se hayan creado en este proyecto de Código nuevas formas de delito no es signo de dureza sino de civilización.

Concretamente se refiere al delito de incesto, penado en el Código y muestra su disconformidad con el hecho de que haya sido sacado de la esfera privada a instancia de parte para convertirlo en delito público, pues en esa forma se abre un ancho cauce a la calumnia y a la venganza.

Discurre acerca del arbitrio judicial que estuvo en vigor muchos años y que ahora reaparece vestido con el ropaje de las orientaciones modernas del Derecho Penal. Sin mostrarse contrario a dicho arbitrio, expone lo peligroso del sistema.

Dice que toda la gran obra que representa el proyecto de Código Penal elaborado por la Comisión general de Codificación, será infructuoso si el Ministro de Gracia y Justicia no le presta su máximo calor y entusiasmo dictando otras disposiciones complementarias y singularmente las de una amplia reforma penitenciaria.

Señala el hecho de que para corregir la delincuencia de los menores solamente existen reformatorios en quince provincias, con lo cual ocurrirá que en las treinta y cinco restantes serán inaplicables los preceptos del Código Penal en este orden.

El señor Saldaña, le contesta por la Comisión dictaminadora. Después de dedicar los mayores elogios a los profundos conocimientos de Derecho Penal de que ha hecho gala el señor García Oviedo, dice que la civilización es un interés merecedor de protección y que esta únicamente se la puede prestar el Código Penal.

Contesta a las principales observaciones del señor García Oviedo en lo que se refiere al incesto y al arbitrio judicial y

señalando el criterio en que se han basado la Comisión Codificadora y la Sección dictaminadora.

Seguidamente se suspende la sesión, por la media hora reglamentaria, cuando eran las seis y diez minutos de la tarde.

## SE REANUDA LA SESIÓN

A las siete de la tarde se reanuda la sesión y con ella la discusión del proyecto de reforma del Código Penal.

El señor Pradera consume un turno al discutir la totalidad del proyecto.

Empieza haciendo constar que considera un acierto que el Gobierno haya acometido la reforma del Código Penal del año 1870.

Dice que ese Código se hallaba en contradicción evidente y palmaria con la Constitución de 1820.

Cree que es un procedimiento absurdo traer a discusión de la Asamblea un proyecto de Código perfectamente articulado.

Así no podemos discutirlo, y en cambio si sólo se hubieran traído las bases del proyecto, la discusión indudablemente hubiera sido más eficaz.

Trata del arbitrio judicial, dela penitencia y del rescate de la pena.

El arbitrio es una salvaguardia de los derechos individuales, ya que en el mismo delito por ejemplo que se castiga con una multa de mil pesetas, para uno la pena resultaría insignificante, mientras que para otros significaría una verdadera confiscación de bienes.

Ahora bien, para la aplicación de ese arbitrio, para que su eficacia sea evidente, hace falta una magistratura no solo recta sino con vocación probada.

Se refiere a la igualdad en el voto, exigiendo al Gobierno a que vaya a la supresión del sufragio universal.

Es inadmisible que se admire en el Código la suposición de que en alguna provincia no haya reformatorio para los menores delincuentes, pues en todo caso deben crearse esos reformatorios en todas partes.

Se muestra partidario de la regulación del rescate de la pena por medio del trabajo.

Interviene en la discusión el señor Cuartero, afirmando que es lamentable que en un Código tan nuevo se mantenga algo tan arcaico y anticuado como la pena de muerte.

El señor Bertrani hace observaciones a algunos artículos.

Don Inocencio Jiménez, elogia la obra de conjunto que representa este proyecto de Leyes penales.

El señor Saldaña, por la Comisión dictaminadora contesta a los oradores que han intervenido.

Rechaza la hipótesis sustentada por el señor Pradera de que el Código del año 70 estuviera inspirado en la Revolución. Ese Código está hecho a semejanza del del año 1848 cuando aun la Revolución no había llegado.

El señor Pradera. — Yo se lo of de decir así al señor Azeárate.

El señor Saldaña. — El señor Azeárate con ser un hombre ilustre, no era un penapista.

El señor Pradera. — Pero era revolucionario.

El señor Saldaña continúa explicando el condicionamiento del arbitrio judicial y seguidamente siendo las nueve y media de la noche se suspende el debate levantándose la sesión.

## EL PROGRAMA DE LA SESIÓN DE HOY

El señor Yanguas facilitó algunos detalles relativos al programa de la sesión de hoy.

Dijo que se suprimirán los ruegos y preguntas y la sesión comenzará con el dictamen sobre aguas subterráneas.

Intervendrán los señores García Guijarro, González Lana, Gasso y Vidal y Monedero.

El señor Arana, tratará del cultivo del algodón en España.

Después continuará la discusión sobre la reforma del Código en la que tomarán parte los señores Pérez Bueno, Rodríguez, Medina, Togores, Jaén y Arzobispo de Valladolid.

No se ha podido proceder lo mismo con

## INFORMACIÓN POLÍTICA

## Las elecciones municipales no serán en Otoño

MADRID 29 y 30 (Varias horas).

## INFORMACIÓN PALATINA

El Rey ha recibido esta mañana una extensa audiencia civil.

Antes le cumplimentaron los capitanes de Aviación señores Jiménez e Iglesias, que rerecieron al Monarca todos los detalles del vuelo de resistencia de veintiocho horas que acabaron de realizar.

El Monarca, que había mostrado ardientes deseos de conocer detalladamente las incidencias de este raid, escuchó muy complacido los datos que le facilitaron los intrépidos aviadores españoles y es felicitó por el record establecido.

También les pidió informes del nuevo raid que piensan realizar hacia oriente, y los señores Jiménez e Iglesias confirmaron que se hallan dispuestos a partir en los días de la Luna Llena, que comienza el 5 de abril, si las condiciones atmosféricas son favorables.

Después visitaron al Rey el gobernador civil de Granada y el comandante de Aviación señor Gallarza, nuevo ayudante del monarca.

Más tarde recibió don Alfonso la visita de los presidentes y representantes de todas las Diputaciones provinciales de España.

Le hicieron una nueva e importante entrega para la Ciudad Universitaria.

La cantidad entregada hoy es de 172.826 pesetas.

Antes habían entregado 95.103, además de las 164.250 que entregó la Diputación de Madrid, importe de la corrida regia, cuyos ingresos se destinaban a los mismos fines.

En total, las Diputaciones han contribuido a la suscripción para la Ciudad Universitaria con la cantidad de 432.180 pesetas.

## EN LA PRESIDENCIA

El marqués de Estella ha despachado hoy con los ministros de Gobernación y Justicia.

## UN ALMUERZO DE REPRESENTANTES DE CÁMARAS DE COMERCIO

A media hora se ha celebrado en el Palace Hotel un banquete con que don Basilio Párra obsequia a los presidentes y secretarios de todas las Cámaras de Comercio de España, que estos días se han reunido en Madrid para tratar de intereses comunes, principalmente del conflicto creado por la Compañía Telefónica Nacional al aumentar las tarifas de sus servicios.

Asistió al almuerzo el ministro del Trabajo, señor Aunós, que con el anfitrión ocupó la presidencia de la mesa.

## DIPLOMÁTICO DE VACACIONES

Ha llegado a Madrid el nuevo ministro de España en Berna, marqués de la Torre, que se encuentra disfrutando un permiso que le ha concedido el Gobierno.

## EN EL MINISTERIO DE HACIENDA

Ha visitado al señor Calvo Sotelo el Comité ejecutivo de las Diputaciones provinciales, que le hablaron de la forma de llevar a cabo el empréstito de 700 millones de pesetas para realizar el proyecto de caminos vecinales que abarca a las diferentes provincias representadas.

El ministro de Hacienda prometió apoyar a las Diputaciones en su importante iniciativa financiera.

También visitaron al ministro de Hacienda los representantes de la Cámara Minera, para pedir que se reduzca el gravamen que pesa sobre esa industria y que la pone en desigualdad de condiciones para defendere con relación a los productos de otros países extranjeros.

Finalmente visitó al ministro de Hacienda el alcalde de San Sebastián, señor Begiristain, acompañado del presidente de la Caja de Ahorros.

## MANIFESTACIONES DEL CONDE DE LA MORTERA

El conde de la Mortera se ha creído en el caso de hacer algunas manifestaciones ante la extrañeza de algunos comentaristas acerca de su actitud en la intervención de la Asamblea Nacional.

El conde de la Mortera ha manifestado que tiene el propósito de laborar por que se reunan cuanto antes las Cortes.

## UNA NOTA OFICIAL

Esta noche ha sido facilitada en la oficina de censura la siguiente nota oficial:

“Las tres conmutaciones de pena de muerte que acordó el Gobierno proponer a S. M. el Rey con motivo de la festividad del Viernes Santo, eran las tres, por la gravedad del delito las que habían de requerir un motivo tan piadoso para que el Gobierno pudiera aconsejar el ejercicio de la regia prerrogativa.

Finalmente se ha podido proceder lo mismo con

el cuarto expediente examinado, por tratarse del asesinato alavés de un cabo comandante del puesto de la Guardia civil de un pueblo de la provincia de León, que discreto y conciliador había intervenido horas antes en una pendiente evitando un sangriento episodio.

El Gobierno, al pasar por la pena de no poder aliviar la impuesta por la justicia en este caso de criminalidad, estimula una vez más a todas las personas encargadas de la enseñanza de la juventud, a extraer la que se debe derivar de este dolor